



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 23 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 21139/2025, mediante el cual el Director Normalizador del Departamento de Turismo, Mgtr. Diego Fernando DIAZ, eleva propuesta de Normalización del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo fue creado mediante la OCS N° 31/2014.

Que, si bien su creación fue en el año 2014, dicho Departamento inició su pleno funcionamiento hacia fines del año 2023 por decisión de la actual gestión de la Facultad.

Que en el marco de dicha implementación, y conforme a la normativa vigente, se designó al Director Normalizador mediante la RCD N° 28/2023, a propuesta de la Sra. Decana, y posteriormente al Consejo Asesor de Departamento (RCD N° 48/23) en concordancia con lo dispuesto por la OCS N° 7/2013.

Que a partir de una planificación impulsada y acordada entre el equipo de gestión de la Facultad y el Director Normalizador, se fueron incorporando todas las funciones propias de un Departamento según la normativa vigente.

Que el Departamento de Turismo cuenta actualmente con una planta docente de SESENTA (60) integrantes, con un total de CINCUENTA Y CINCO (55) docentes efectivos, de los cuales VEINTICINCO (25) son Profesores y TREINTA (30) Auxiliares de Docencia.

Que el Director Normalizador informa que el Departamento de Turismo ya se encuentra en condiciones de ser normalizado, dado que cuenta con una planta de docentes efectivos para constituir Dirección, Subdirección y Consejo Departamental.

Que a fs. 14 obra el informe del Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo en el cual se certifica que los cargos efectivos detallados en el expediente de referencia son correctos.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Presupuesto y Cuenta, en su reunión del día 15 de octubre de 2025 analizó la fundamentación presentada por el Director Normalizador del Departamento, la grilla del cuerpo docente con los respectivos cargos de base y de revista con sus respectivas dedicaciones, las correcciones incorporadas por parte del Departamento de Personal, el Art. 5° de la OCS N°7/2013, que dice: *"Los Consejos Departamentales estarán presididos por*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

el Director de Departamento, integrado por el Subdirector con voz pero sin voto; TRES (3) miembros titulares, elegidos entre sus Profesores efectivos; DOS (2) miembros titulares Auxiliares que revistan en el cargo de Auxiliares de Primera Categoría o Jefe de Trabajos Prácticos, efectivos.”, el Art. 7° de la OCS N°7/2013, que establece que “...los miembros Titulares de un Consejo Departamental deberán tener al menos 1 y no más de 2 suplentes, por cada titular”. En base a lo cual la Comisión de Interpretación, Reglamento y Presupuesto y Cuenta, dictamina que se cumplen las condiciones para llevar adelante el proceso de Normalización, por tanto recomienda al Consejo Directivo aprobar la propuesta y solicitar al Consejo Superior que se incorpore al próximo Calendario Electoral de la UNSL.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22 de octubre, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Presupuesto y Cuentas y decidió por unanimidad aprobar la propuesta y solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la incorporación de Departamento de Turismo al próximo Calendario Electoral para Elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de normalización del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la propuesta de inclusión del Departamento de Turismo en la próxima convocatoria a Elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a llevarse a cabo durante el año 2026, con el fin de elegir Director/a, Subdirector/a y Consejo Departamental de dicho Departamento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas